

No. Radicado: 000337  
San José De Cúcuta, 01 de octubre de 2024

DE: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA  
GERENTE DEL CEDAC

PARA: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA  
GERENTE DEL CEDAC

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-CEDAC-091-2024 suscrito entre EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA y EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y ASESORIA JURIDICA EN ASPECTOS LABORALES Y CIVILES QUE REQUIERE EL CEDAC LTDA.

Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de UN (1) MES, a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA  
Gerente

Proyectó: INGRID CASTRO.  
Auxiliar Contratista.  
Reviso: EVERTO MÉNDEZ PRADA  
Abg. Asesor Jurídico Externo